

BELTRAVEL S.A.

Ibarra, 28 Marzo del 2018

Señores:
Junta General de Accionistas
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de **BELTRABEL S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada a ustedes por la administración en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, para su estudio y resolución.

Del examen realizado al balance económico y a los correspondientes estados de pérdidas y ganancias vendrá a vuestro conocimiento que **BELTRABEL S.A.**, en los Estados financieros al 31 de diciembre del 2018 presenta los siguientes valores:

La compañía en los estados financieros al 31 de diciembre 2018 no presenta movimiento, se está realizando el proceso de disolución de la compañía ante la superintendencia de compañías.

La Compañía Cumple con la aplicación de las NIIFs para PYMES como dispuso la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

También informo que la compañía a la fecha cuenta con el sistema contable PICO y cumple con todas las normas legales requeridas, y los informes financieros se han manejado en los parámetros establecidos por la ley.

Las Obligaciones con los organismos de control como el Servicio de Rentas Internas, Municipio, Superintendencia de Compañías, se encuentran al día.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía.

Por la atención que se digne dar al presente informe, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Marlene Mena
COMISARIO